



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1103/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00023191-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Fabián Fama, en su carácter de Secretario de Hacienda y Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, tramita la finalización de la adscripción de la agente Mara Pegoraro a esa Facultad.

Que por otra parte, el Sr. Ignacio Cámara, en su carácter de Subsecretario de la Subsecretaría de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la adscripción de la agente Pegoraro para que desarrolle tareas relacionadas a las misiones y funciones asignadas para la citada Subsecretaría.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 21297/22-SISTEA, que Mara Pegoraro fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad, conforme Res. Pres. N° 691/2021.

Que mediante Res. Pres. N° 120/2022 fue incorporada al Cuerpo Móvil del Poder Judicial y se le otorgó adscripción a Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la adscripción de la agente Mara Pegoraro, Legajo N° 6252, a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, que fuera otorgada mediante Res. Pres. N° 120/2022.

Art. 2º: Otorgar la adscripción a la agente Mara Pegoraro, Legajo N° 6252, a la Subsecretaría de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de un (1) año.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el TSJ- , publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1103/2022